

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE.

Presidente:

D. Agustín García Millán.

Tenientes de Alcalde asistentes:

D. José Manuel Pereira Vega.
D. Dalmiro Rodríguez Álvarez.
D. Javier del Valle Cuadrado.

Secretario General:

D. Evaristo Crespo Rodríguez.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, siendo las nueve horas y treinta minutos del día diecinueve de octubre de dos mil siete, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia de D. Agustín García Millán, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcaldes anotados al margen, actuando como Secretario D. Evaristo Crespo Rodríguez, que da fe del acto.

Abierto el acto por la Presidencia, tras comprobar que concurre el quórum de asistencia preciso para la válida celebración del acto, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES. Por unanimidad de los asistentes al acto se aprueba el acta de la sesión correspondiente al día 30 de agosto de 2007.

SEGUNDO. SOLICITUDES DE LICENCIAS MUNICIPALES DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, Y CÉDULAS URBANÍSTICAS; Y DE LICENCIAS MUNICIPALES DE ACTIVIDAD Y DE APERTURA. Examinados los expedientes de solicitudes de licencias municipales de construcciones, instalaciones y obras, y examinados los informes técnicos y jurídicos obrantes en los respectivos expedientes, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad **APROBAR** salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, según las condiciones generales tipo estipuladas con carácter general por este Ayuntamiento para todo tipo de autorizaciones urbanísticas, las siguientes solicitudes de licencias:

A Camping El Brejeo S.L. con domicilio en la C/ Saavedra s/n, de la localidad de Vilela, para cubrir la terraza de verano en el domicilio arriba referenciado según memoria redactada por el Arquitecto técnico D. Oscar Valle García.

A D. Antonio Sobredo Álvarez en nombre y representación de Prorean S.L., con domicilio en

la C/ Concepción, 8 de Villafranca del Bierzo, para la construcción de un edificio para tres viviendas y locales en las calles Concepción y Pradela de Villafranca del Bierzo según proyecto redactado por el Arquitecto D. Florencio Luna y visado por el Colegio Oficial correspondiente. Deberá cumplir las siguientes prescripciones señaladas por los Servicios Técnicos Municipales:

- 1 Las obras se ajusten estrictamente a lo solicitado.
- 2 Se tomen las medidas necesarias para evitar daños a terceros.
- 3 Para la ejecución de la obra, deberá instalar un contador de agua a la entrada de la finca, en lugar visible y de fácil acceso a los lectores, debiendo pasar por este Ayuntamiento al objeto de firmar el contrato para el abastecimiento de agua correspondiente.
- 4 Deberá repetir el Bocel curvo debajo del vuelo de la primera planta.

A D. Esteban Novo Prada con domicilio en la C/ Peña Picón- Edificio Venecia – Portal 2 de Villafranca del Bierzo, para la construcción de una vivienda unifamiliar en la C/ Espíritu Santo de la localidad de Villafranca del Bierzo según proyecto redactado por el Arquitecto D. Florencio Luna Fernández y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 171.138,00 €.

A Unión Fenosa Distribución S.A. con domicilio a efectos de notificación en la C/ Higálica s/n, de la localidad de Ponferrada, para la ampliación de la red de B.T. para dar suministro en la C/ La Iglesia de Valtuille de Arriba según separata del proyecto redactada por el Ingeniero Industrial D. José Luis Felices Olmeda y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 3.698,74 €. Deberá cumplir las siguientes condiciones señaladas por los Servicios Técnicos Municipales:

Las obras se ajusten estrictamente a la solicitud presentada.

La canalización será subterránea debiendo realizar todas las zanjas a una profundidad de 1 metro.

- 1 Se repondrán a su estado original los pavimentos y servicios afectados utilizando materiales de similares características a los existentes.
- 2 Estas obras se realizarán en precario debiendo modificarse si así lo requiriese el Ayuntamiento.
- 3 Se tomen las medidas de seguridad necesarias para evitar daños a terceros.

A D. Adelino Díaz Gutiérrez con domicilio en la C/ Real de la localidad de Villar de Acero para cambiar las ventanas y sustituir la cubierta del citado edificio y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 9.500 €. El material a emplear en la cubierta deberá ser necesariamente de pizarra bituminosa o de igual apariencia estética, sin modificar alturas ni elementos existentes. Las carpinterías exteriores procurarán reflejar las proporciones, particiones y colores tradicionales de la zona, evitando las de apariencia metálica brillante de conformidad con lo establecido en las Normas Generales Estéticas vigentes en este Municipio.

A D. Álvaro Cuadrillero Fernández-Llamazares con domicilio en la c/ Mar Menor, 23 – 8º c de la localidad de Madrid, para la construcción de un edificio para cuatro viviendas en la c/ Salinas, 10 de la localidad de Villafranca del Bierzo, según proyecto básico redactado por el Arquitecto D. Álvaro Cuadrillero Fernández-Llamazares y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 115.850,00 €. Deberá cumplir las siguientes prescripciones señaladas por los Servicios Técnicos Municipales:

- 5 Antes del inicio de la obra deberá aportar el correspondiente Proyecto de Ejecución.
- 6 Las obras se ajusten estrictamente a lo solicitado.
- 7 Se tomen las medidas necesarias para evitar daños a terceros.
- 8 Para la ejecución de la obra, deberá instalar un contador de agua a la entrada de la finca, en lugar visible y de fácil acceso a los lectores, debiendo pasar por este Ayuntamiento al objeto de firmar el contrato para el abastecimiento de agua correspondiente.

A Unión Fenosa Distribución S.A. con domicilio en la C/ independencia, 1 – 2º de la localidad de León para la previsión de servicio en la calle Santa Calina, 7 de Villafranca del Bierzo según separata redactada por el Ingeniero Industrial D. José Luis Felices Olmeda y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 16.865,12 €. Deberá cumplir las siguientes condiciones señaladas por los Servicios Técnicos Municipales:

- 1 Las obras se ajusten estrictamente a la solicitud presentada.
- 2 La canalización será subterránea debiendo realizar todas las zanjas a una profundidad de 1 metro.
- 4 Se repondrán a su estado original los pavimentos y servicios afectados utilizando materiales de similares características a los existentes.
- 5 Estas obras se realizarán en precario debiendo modificarse si así lo requiriese el Ayuntamiento.
- 6 Se tomen las medidas de seguridad necesarias para evitar daños a terceros.

A D. Antonio García Campelo con domicilio en la C/ Fuente Cubero, 13 de la localidad de Villafranca del Bierzo, para sustituir el zócalo de la casa por otro de piedra serrada y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 600 €. Los materiales se adecuarán al carácter constructivo de la zona, evitándose los de textura o color que desentone de modo manifiesto o dejando a la vista materiales que no tienen misión de revestimiento. Como material de acabado se utilizará la sillería y mampostería de piedra del lugar, los revocos, estucos y enfoscados pintados en tonos tradicionales en la zona (Blancos, ocre, etc), de conformidad con lo establecido en las Normas Generales Estéticas vigentes en este Municipio.

A Dña. Mercedes Gutiérrez Valdeolivas con domicilio en la C/ Castilla, 59 – a , 3º G de la localidad de Santander, para realizar una entrada a la finca sita en la localidad de Valtuille de Arriba, así como el cierre de la misma con un presupuesto que asciende a la cantidad de 600 €. El cierre de parcela se realizará con los materiales tradicionales del área en que se encuentre ubicada dicha parcela, el cierre no superará en ningún caso los dos metros de altura sobre el nivel del terreno, medido a ambos lados del cierre y 80 cms en su parte ciega. La línea de cierre será de 5 metros del eje del camino y en todo caso sin invadir el camino y las cunetas existentes, en su caso.

A Dña. Natividad del Río Valbuena con domicilio en la C/ El Salvador, 2 – 1º de Villafranca del Bierzo, para el alicatado del baño y suelos de la cocina en el citado domicilio.

A D. Victoriano Yanútol Durán con domicilio en la C/ La Granja, 8 de la localidad de Villafranca del Bierzo, para la reparación exterior de la vivienda sita en el domicilio arriba referenciado y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 3.250 €. Los materiales se adecuarán al carácter constructivo de la zona, evitándose los de textura o color que desentone de modo manifiesto o dejando a la vista materiales que no tienen misión de revestimiento. Como material de acabado se utilizará la sillería y mampostería de piedra del lugar, los revocos, estucos y enfoscados pintados en tonos tradicionales en la zona (Blancos, ocre, etc), de conformidad con lo establecido en las Normas Generales Estéticas vigentes en este Municipio.

A Dña. Berta Pérez Vales con domicilio en la C/ Campairo, 8 de la localidad de Villafranca del Bierzo, para rasear un rincón de la vivienda sita en el domicilio arriba referenciado y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1000 €. Los materiales se adecuarán al carácter constructivo de la zona, evitándose los de textura o color que desentone de modo manifiesto o dejando a la vista materiales que no tienen misión de revestimiento. Como material de acabado se utilizará la sillería y mampostería de piedra del lugar, los revocos, estucos y enfoscados pintados en tonos tradicionales en la zona (Blancos, ocre, etc.), de conformidad con lo establecido en las Normas Generales Estéticas vigentes en este Municipio.

A D. Serafín Quiroga Santamaría con domicilio en la C/ El Salvador, 15 de Villafranca del Bierzo, para la reparación del tejado del inmueble sito en la C/ El Salvador, 15 de esta Villa y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 6.500 €. El material a emplear en la cubierta deberá ser necesariamente de pizarra bituminosa o de igual apariencia estética, de conformidad con lo establecido en las Normas Generales Estéticas vigentes en este Municipio, sin modificar alturas ni elementos existentes.

A Dña. M. Carmen de la Fuente Pérez con domicilio en la C/ El Salvador, 4 de la localidad de Villafranca del Bierzo, para la reparación del tejado y corredor de la citada vivienda y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 15.400,00 €. El material a emplear en la cubierta deberá ser necesariamente de pizarra bituminosa o de igual apariencia estética, de conformidad con lo establecido en las Normas Generales Estéticas vigentes en este Municipio, sin modificar alturas ni elementos existentes. Las carpinterías exteriores

procuraran reflejar las proporciones, particiones y colores tradicionales de la zona, evitando las de apariencia metálica brillante (madera o aluminio lacado en colores oscuros).

A D. Emilio Cuadrado Farelo con domicilio en la c/ Principal de la localidad de Vilela, para el cierre de la finca con bloques en el citado domicilio y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 650 €. El cierre de parcela se realizará con los materiales tradicionales del área en que se encuentre ubicada dicha parcela, el cierre no superará en ningún caso los dos metros de altura sobre el nivel del terreno, medido a ambos lados del cierre y 80 cms en su parte ciega. La línea de cierre será de 5 metros del eje del camino y en todo caso sin invadir el camino y las cunetas existentes, en su caso.

A D. Santiago Rodríguez Cascallana con domicilio en la C/ Fuente Cubero, 3 – 2º Iz de Villafranca del Bierzo, para rehabilitar la cocina, el baño de la vivienda sita en la C/ Yedra, 15 -1º piso, de Villafranca del Bierzo, así como la apertura de una ventana en fachada lateral, con un presupuesto que asciende a la cantidad de 9.000,00 €. Las carpinterías exteriores procuraran reflejar las proporciones, particiones y colores tradicionales de la zona, evitando las de apariencia metálica brillante (madera o aluminio lacado en colores oscuros).

A Dña. Olga Costa Mango con domicilio en la C/ Madrid, 5 de la localidad de Villafranca del Bierzo, para sustituir la cancilla para apertura lateral y construir porche de entrada.

A D. José Antonio Soto Rico con domicilio en la C/ San Blas – Portar 3 – 1º Dr. De Villafranca del Bierzo, para cerrar la terraza con galería de aluminio color rojo con un presupuesto que asciende a la cantidad de 1.450 €. Las carpinterías exteriores procuraran reflejar las proporciones, particiones y colores tradicionales de la zona, evitando las de apariencia metálica brillante (madera o aluminio lacado en colores oscuros).

A D. Domingo Iglesia Pereira con domicilio en la C/ Los Trúqueles, 9 de la localidad de Villafranca del Bierzo, para cerrar dos puertas de cocheras reemplazando las mismas por dos ventanas de aluminio color madera, respetando fachada y color actual con un presupuesto que asciende a la cantidad de 3.167,58 €. Las carpinterías exteriores procuraran reflejar las proporciones, particiones y colores tradicionales de la zona, evitando las de apariencia metálica brillante (madera o aluminio lacado en colores oscuros).

A D. Emilio López López con domicilio en la C/ El Salvador, 29 de Villafranca del Bierzo, para dar monocapa a la fachada del citado domicilio con un presupuesto que asciende a la cantidad de 1.200 €. Los materiales se adecuarán al carácter constructivo de la zona, evitándose los de textura o color que desentone de modo manifiesto o dejando a la vista materiales que no tienen misión de revestimiento. Como material de acabado se utilizará la sillería y mampostería de piedra del lugar, los revocos, estucos y enfoscados pintados en tonos tradicionales en la zona (Blancos, ocre, etc.), de conformidad con lo establecido en las Normas Generales Estéticas vigentes en este Municipio.

A D. Vicente Álvarez Celada con domicilio en la C/ Ribadeo, 18 de Villafranca del Bierzo, para la reparación del techo y paredes de una habitación con un presupuesto que asciende a la cantidad de 1000 €.

A D. Juan Antonio Blanco Álvarez con domicilio en la C/ Luis del Olmo, 6 de Villafranca del Bierzo, para romper el bordillo de la acera y hacer acceso a la puerta carretal sita en el citado domicilio y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 50 €. Deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- 1 La anchura del vado será de 3 metros máximo.
- 2 La acera deberá demolerse en 60 cm., como máximo, desde el bordillo, para hacer el acceso, debiendo mantener la rasante de la acera en la zona restante y con un ancho mínimo de 50 cm. En caso de que la zona restante resulte inferior a 50 cm., deberá reducirse la anchura a demoler de acera para realizar el rebaje.
- 3 Tanto el pavimento de la acera como la base de hormigón deberán ser de la misma clase y calidad que la existente.
- 4 Las obras se ajusten estrictamente a lo solicitado.
- 5 Se tomen las medidas de seguridad necesarias para evitar daños a terceros.

A Dña. Marina Amigo de la Fuente con domicilio en la C/ Castillo, 12 de Villafranca del Bierzo,

para la reforma interior del baño y pintura en el citado domicilio y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 3.500,00 €.

A Dña. Rosa Maria González Lago con domicilio en la C/ Mateo Garza, 18 – 3º dcha. de la localidad de Ponferrada, para la ampliación de la acometida de agua y la construcción de dos baños en el edificio sito en la C/ Pedrera nº 9 de Villafranca del Bierzo. El enganche de agua se realizará de conformidad con lo establecido en Ordenanza Fiscal nº 17 Reguladora de la Tasa por distribución de Agua, incluidos los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores.

A Dña. Rosario Colomer González con domicilio en la C/ Doctor Aren, 9 de Villafranca del Bierzo, para la restauración de la cubierta trasera del tejado de la vivienda sita en el citado domicilio. El material a emplear en la cubierta deberá ser necesariamente de pizarra bituminosa o de igual apariencia estética, de conformidad con lo establecido en las Normas Generales Estéticas vigentes en este Municipio, sin modificar alturas ni elementos existentes.

A D. Cesáreo Armesto Suárez con domicilio en la Urbanización Guindaledo de la localidad de Villafranca del Bierzo, para la sustitución de los canalones de las viviendas unifamiliares sita en la U. Guindaledo de Villafranca del Bierzo, con un presupuesto que asciende a la cantidad de 6.000,00 €.

A Dña. Adela López Rafael con domicilio en la C/ Espirito Santo de la localidad de Villafranca del Bierzo; para pintar la fachada de la vivienda sita en la C/ Espíritu Santo, 12 en tono salmón. La fachada deberá revocarse y pintarse con materiales no disonantes con el entorno, los tonos a emplear en el pintado serán grisáceos u ocres, de conformidad con lo establecido en las Normas Generales Estéticas vigentes en este Municipio

A D. Joaquín José del Valle Amigo con domicilio en la C/ Gil y Carrasco, 11 de la localidad de Villafranca del Bierzo, para la reparación de las terrazas del nº 1 y 2º de la vivienda sita en el citado domicilio y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 751,27 €. Los materiales se adecuarán al carácter constructivo de la zona, evitándose los de textura o color que desentone de modo manifiesto o dejando a la vista materiales que no tienen misión de revestimiento. Como material de acabado se utilizará la sillería y mampostería de piedra del lugar, los revocos, estucos y enfoscados pintados en tonos tradicionales en la zona (Blancos, ocres, etc.), de conformidad con lo establecido en las Normas Generales Estéticas vigentes en este Municipio.

A Dña. M. Teresa Velasco Martín con domicilio en la c/ San Juan, 100 de la localidad de Folgoso de la Ribera (24311), para la reparación del tejado de la vivienda sita en la CL/ Besal de la localidad de Valtuille de Arriba. El material a emplear en la cubierta deberá ser necesariamente de pizarra bituminosa o de igual apariencia estética, de conformidad con lo establecido en las Normas Generales Estéticas vigentes en este Municipio, sin modificar alturas ni elementos existentes

A D. Jesús de Andrés López con domicilio en la C/ La Fragua s/n, de la localidad de Valtuille de Abajo para el cierre de la finca urbana sita en la c/ La Fragua de la citada localidad y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 2.000 €. El cierre de parcela se realizará con los materiales tradicionales del área en que se encuentre ubicada dicha parcela, el cierre no superará en ningún caso los dos metros de altura sobre el nivel del terreno, medido a ambos lados del cierre y 80 cms en su parte ciega. La línea de cierre será de 5 metros del eje del camino y en todo caso sin invadir el camino y las cunetas existentes, en su caso.

A Dña. Celinda Díaz Pérez con domicilio en la C/ del Barrio s/n, de la localidad de Villar de Acero para la restauración de la fachada y cubierta del edificio sito en el citado domicilio y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 3.314,20 €. El material a emplear en la cubierta deberá ser necesariamente de pizarra bituminosa o de igual apariencia estética, sin modificar alturas ni elementos existentes. Los materiales se adecuarán al carácter constructivo de la zona, evitándose los de textura o color que desentone de modo manifiesto o dejando a la vista materiales que no tienen misión de revestimiento. Como material de acabado se utilizará la sillería y mampostería de piedra del lugar, los revocos, estucos y enfoscados pintados en tonos tradicionales en la zona (Blancos, ocres, etc.), de conformidad con lo establecido en las Normas Generales Estéticas vigentes en este Municipio.

A D. Urbano Guerrero González con domicilio en la localidad de Valtuille de Abajo para construir porche de 30 m² de la localidad de Valtuille de Abajo y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.200 €.

A D. Santiago Rodríguez Cascallana con domicilio en la C/ Fuente Cubero, 3 – 2º Iz de la localidad de Villafranca del Bierzo, para la rehabilitación cocina y baño, instalación eléctrica del edificio sito en la C/ La Yedra, 15 – 1º de la localidad de Villafranca del Bierzo y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 13.000 €.

A D. Fernando Díaz Álvarez con domicilio en la C/ Espíritu Santo, 4 – 1º de la localidad de Villafranca del Bierzo, para sustituir el canalón y el tejado de la vivienda sita en la C/ Salvador, 16 de esta Villa. El material a emplear en la cubierta deberá ser necesariamente de pizarra bituminosa o de igual apariencia estética, de conformidad con lo establecido en las Normas Generales Estéticas vigentes en este Municipio, sin modificar alturas ni elementos existentes.

A Dña. Ángeles Cristalino Freijo con domicilio en la C/ Augusto Quintana Prieto, 7 de la localidad de Cacabelos, para el cierre de una finca sita en el paraje “El Castelo” de la localidad de Vilela (Polígono 27 – Parcela 262), y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.200 €. El cierre de parcela se realizará con los materiales tradicionales del área en que se encuentre ubicada dicha parcela, el cierre no superará en ningún caso los dos metros de altura sobre el nivel del terreno, medido a ambos lados del cierre y 80 cms en su parte ciega. La línea de cierre será de 5 metros del eje del camino y en todo caso sin invadir el camino y las cunetas existentes, en su caso.

A D. Antonio Díaz Gómez con domicilio en la localidad de Valtuille de Abajo, para tirar azulejos de cocina y baño, cambiar suelo y tirar tabique de la vivienda sita en la localidad de Valtuille de Abajo y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 3.000,00 €. El tabique no podrá afectar a ningún elemento estructural, de afectarle deberá aportar proyecto técnico visado por técnico competente.

A D. Álvaro Amigo Fuente con domicilio en la C/ del Agua, 22 de la localidad de Villafranca del Bierzo, para poner unas 20 uralitas en el tejado de la vivienda sita en le domicilio arriba referenciado. El material a emplear en la cubierta deberá ser necesariamente de pizarra bituminosa o de igual apariencia estética, de conformidad con lo establecido en las Normas Generales Estéticas vigentes en este Municipio, sin modificar alturas ni elementos existentes.

A Dña. Presentina Fuente Gallego con domicilio en la C/ Las Huertas, 19 de la localidad de Cacabelos, para rejuntar piedra, tapar goteras y hacer una terraza para la escalera de la vivienda sita en la localidad de Paradiña y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 3.000,00 €. Los materiales se adecuarán al carácter constructivo de la zona, evitándose los de textura o color que desentone de modo manifiesto o dejando a la vista materiales que no tienen misión de revestimiento. Como material de acabado se utilizará la sillería y mampostería de piedra del lugar, los revocos, estucos y enfoscados pintados en tonos tradicionales en la zona (Blancos, ocre, etc.), de conformidad con lo establecido en las Normas Generales Estéticas vigentes en este Municipio.

A D. Roberto Ledo Alba en nombre y representación de la empresa Corale S.L. y domicilio en la carretera de Paradaseca, para la colocación de dos carteles anunciando la Casa Rural de la localidad de Paradaseca, uno en el cruce de Paradaseca y Ribón y otro por encima del Instituto de Enseñanza de Villafranca del Bierzo, con hierro galvanizado y pintura reflectante de 1,60 m x 0,40 m.

A D. José Ochoa Ochoa con domicilio en la c/ Platería de la localidad de Valtuille de Arriba, para rasear fachada, poner canalón y abrir una ventana en el domicilio arriba referenciado con un presupuesto que asciende a la cantidad de 1.500 €. Los materiales se adecuarán al carácter constructivo de la zona, evitándose los de textura o color que desentone de modo manifiesto o dejando a la vista materiales que no tienen misión de revestimiento. Como material de acabado se utilizará la sillería y mampostería de piedra del lugar, los revocos, estucos y enfoscados pintados en tonos tradicionales en la zona (Blancos, ocre, etc.), de conformidad con lo establecido en las Normas Generales Estéticas vigentes en este Municipio.

A D. Francisco Martínez Merayo con domicilio en la C/ Doctor Aren, 2 de Villafranca del

Bierzo, para el derribo de tabiques interiores, sustituir puertas y alicatado de la cocina y baños en el citado domicilio con un presupuesto que asciende a la cantidad de 2.500,00 €. Los tabiques no podrán afectar a ningún elemento estructural, de afectarle deberá aportar proyecto técnico visado por técnico competente.

A D. Manuel Pereira Castro con domicilio en la Barrio de los Amigos de la localidad de Vilela, para la construcción de un porche de 40 m2 en el lugar arriba referenciado y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.200,00 €.

A D. José Mallo Soto con domicilio en la localidad de Paradaseca para revocar tabique, planchada en corral y renovar galería en la vivienda sita en el domicilio arriba referenciado y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 800 €. Los materiales se adecuarán al carácter constructivo de la zona, evitándose los de textura o color que desentone de modo manifiesto o dejando a la vista materiales que no tienen misión de revestimiento. Como material de acabado se utilizará la sillería y mampostería de piedra del lugar, los revocos, estucos y enfoscados pintados en tonos tradicionales en la zona (Blancos, ocre, etc.), de conformidad con lo establecido en las Normas Generales Estéticas vigentes en este Municipio.

A A. Cuarcitas Padorniña S.A. Con domicilio en la Ctra. Nacional VI Km. 403 de Villafranca del Bierzo, para la colocación de un cartel en el lugar arriba indicado con un presupuesto que asciende a la cantidad de 3000 €.

A Dña. Encarnación Sobrín Amat con domicilio en la C/ Rúa Nueva, 20 de Villafranca del Bierzo, para el cierre latera, frontal y superior de la terraza de 28 m2 con aluminio lacado en el edificio sito en el citado domicilio y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 2.000 €. Las carpinterías exteriores procuraran reflejar las proporciones, particiones y colores tradicionales de la zona, evitando las de apariencia metálica brillante (madera o aluminio lacado en colores oscuros).

A D. José Gallardo González, con domicilio en la C/ El Arroyo, 30 y 31 de Valtuille de Arriba, para restaurar las casas viejas nº 20 y 21 de la C/ El Arroyo de la localidad de Valtuille de Arriba y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 4.000,00 €.

A Palacio de Arganza S.A. con domicilio en la Avda. Bernardo Díez Obelar, 17 de la localidad de Villafranca del Bierzo, para la pintura y remodelación en la Cooperativa Comercial Villafranquina con un presupuesto que asciende a la cantidad de 150.000,00 €. Deberá aportar una descripción detallada de la obra. Los materiales se adecuarán al carácter constructivo de la zona, evitándose los de textura o color que desentone de modo manifiesto o dejando a la vista materiales que no tienen misión de revestimiento. Como material de acabado se utilizará la sillería y mampostería de piedra del lugar, los revocos, estucos y enfoscados pintados en tonos tradicionales en la zona (Blancos, ocre, etc.), de conformidad con lo establecido en las Normas Generales Estéticas vigentes en este Municipio.

A Dña. Olga Álvarez López con domicilio en la C/ Campairo, 5 – 1º de Villafranca del Bierzo, para proceder a la sustitución de la galería de madera según memoria valorada redactada por el Arquitecto técnico D. Pablo Álvarez López y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 3.900 €. Debiendo sustituir de la galería existente por otra realizada totalmente en madera y en la que se respeten jabalcones, pavimentos y diseños actuales de conformidad con lo señalado por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultura de la Junta de Castilla y León en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2006.

A D. Antonio García Campelo con domicilio en la C/ Fuente Cubero, 13 de la localidad de Villafranca del Bierzo, para cubrir terraza de la vivienda sita en la C/ Fuente Cubero, 13 de esta Villa y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 940 €.

A Dña. Milagros Gutiérrez Lama con domicilio en la C/ Gil y Carrasco, 8 – 1º, de la localidad de Villafranca del Bierzo, para el cerramiento de una finca en la C/ Subcubo de Villafranca del Bierzo con bloques de hormigón y cuyo presupuesto asciende a 100 €. El cierre de parcela se realizará con los materiales tradicionales del área en que se encuentre ubicada dicha parcela, el cierre no superará en ningún caso los dos metros de altura sobre el nivel del terreno, medido a ambos lados del cierre y 80 cms en su parte ciega. La línea de cierre será señalada por la Concejalía de Obras de este Ayuntamiento.

A D. Raúl Lago alba con domicilio en la C/ Las Vegas, 6 – Bajo B de Villafranca del Bierzo,

para abrir una ventana en el bajo de edificio sito en la C/ Cubero, 16 de Villafranca del Bierzo con un presupuesto que asciende a la cantidad de 600 €. Las carpinterías exteriores procurarán reflejar las proporciones, particiones y colores tradicionales de la zona, evitando las de apariencia metálica brillante de conformidad con lo establecido en las Normas Generales Estéticas vigentes en este Municipio.

A D. Eduardo Campelo Tenoira, con domicilio en la C/ soledad, 3 de Villafranca del Bierzo para el acceso desde el almacén al patio exterior con una rampa de 3m de ancho y 9 m de largo y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.500,00 €.

A Dña. Liliana del Valle Méndez en nombre y representación de “Las Doñas del Portazgo S.L.” con domicilio en la C/ Espíritu Santo, 3 de Villafranca del Bierzo, para la rehabilitación del edificio sito en la C/ Ribadeo, 2 de Villafranca del Bierzo para posada rural según proyecto redactado por los arquitectos Dña. Rosario García Arias y D. Carlos Anta Arias y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 383.751,20 €. Deberá cumplir las siguientes prescripciones señaladas por los Servicios Técnicos Municipales:

- 9 Antes del inicio de la obra deberá aportar el correspondiente Proyecto de Ejecución.
- 10 Las obras se ajusten estrictamente a lo solicitado.
- 11 Se tomen las medidas necesarias para evitar daños a terceros.
- 12 Para la ejecución de la obra, deberá instalar un contador de agua a la entrada de la finca, en lugar visible y de fácil acceso a los lectores, debiendo pasar por este Ayuntamiento al objeto de firmar el contrato para el abastecimiento de agua correspondiente.

A D. Alberto López González con domicilio en la C/ Rinconada Salinas, 1 de la localidad de Villafranca del Bierzo, para la reforma de la cabaña sita en la C/ Peña Picón s/n, de esta Villa con un presupuesto que asciende a 300 €. Los cobertizos agrícolas no podrán disponer más que del hueco de entrada, permitiéndose ventanas en el plano de cubierta o a partir de 2,5 m. del pavimento interior en fachada.

Por la Presidencia se da cuenta de la solicitud efectuada por varios vecinos de la localidad de Villafranca del Bierzo para que por este Ayuntamiento se proceda a la realización del alcantarillado en la zona donde residen, denominada Las Chas; la Junta de Gobierno acuerda remitir solicitud a la Excm. Diputación Provincial de León, para que sea incluida en las obras de los Planes Provinciales en materia de saneamiento, dando traslado a los interesados de referido acuerdo.

EXPEDIENTES DE ACTIVIDAD: La Junta de Gobierno acordó por unanimidad otorgar las siguientes autorizaciones:

A D. Rafael Velaz Panadero en nombre y representación de Carrocerías Milcar S.L. con domicilio sito en la Ctra. Antigua Nacional VI – Km 404, de Villafranca del Bierzo, comunicando la apertura de un de un local destinado a la compra venta de vehículos usados en el local ubicado en la nave donde actualmente viene realizando la actividad de reparación de vehículos sita en Ctra. N VI – Km 404 de Villafranca del Bierzo.

A D. Miguel Ángel Álvarez Rodríguez con domicilio en la C/ La Granja, 24 de Villafranca del Bierzo, para el cambio de titularidad del local sito en la C/ La Granja, 4 de Villafranca del Bierzo destinado a Café-Bar y denominado comercialmente “Bar Burbia”.

Asimismo, la Junta de Gobierno conoció de las siguientes comunicaciones

De D. Domingo Pájaro García con domicilio en la C/ Tontarrón s/n, de la localidad de Vilela, comunicando la apertura de un corral doméstico en la C/ Pontarrón s/n, de la localidad de Vilela.

De Dña. Carolina Montoro Ovalle con domicilio en la C/ La Sala, 30 de la localidad de Corullón, comunicando la apertura de un local en la C/ Ribadeo, 50 de Villafranca del Bierzo con destino a “Comercio menor toda clase de artículos”, Epígrafe 6622.

De D. Manuel Núñez Candañedo y M. Isabel López López con domicilio en la C/ La Granja,

27 – 1º de la localidad de Villafranca del Bierzo, comunicando la apertura de un Kiosco en el paraje “Las Cales” de Villafranca del Bierzo.

De Dña. Matilde López López con domicilio en la C/ Alameda Baja, 8 de la localidad de Villafranca del Bierzo, comunicando la apertura de un establecimiento en la C/ Jesús Adran, 2 de Villafranca del Bierzo, para la venta menor de prendas de vestido y tocado, complementos y zapatos.

Asimismo la Junta de Gobierno acordó por unanimidad **DEJAR SOBRE LA MESA:**

La solicitud formulada por Dña. Elida Vázquez Blanco con domicilio en la C/ Pedredo de la localidad de Paradiña, para el cerramiento de la finca sita en “El Balcaín” de la localidad de Paradiña. La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad dejar sobre la mesa el expediente arriba referenciado en orden a determinar si el cierre solicitado invade suelo de titularidad pública.

La solicitud formulada por Dña. María Manuela Caro Carvajal, con domicilio en la Plaza Prim s/n, de la localidad de Villafranca del Bierzo, para la apertura de huecos interiores para la instalación de un ascensor en el edificio sito en el domicilio arriba referenciado. Deberá aportar proyecto redactado por técnico competente y visado por el Colegio Profesional para su posterior tramitación ante la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León por efectuarse las obras objeto de la solicitud en un B.I.C.

La solicitud formulada por Dña. Trinidad Basurco Zabaleta con domicilio en la C/ Rinconada El Salvador, 4 de Villafranca del Bierzo para la colocación de una cancilla de aluminio de 1,53 m y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 150 €. La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad dejar sobre la mesa el expediente arriba referenciado en orden a comprobar si la cancilla solicitada se ubicará en suelo de titularidad privada o si, por el contrario, invade suelo de titularidad pública.

OTRAS AUTORIZACIONES: Asimismo la Junta de Gobierno acordó por unanimidad otorgar a D. José Manuel López Rodríguez con domicilio en la C/ La Granja de la localidad de Villafranca del Bierzo, licencia Municipal para la prestación del servicio de transporte en auto taxi de carácter interurbano, para un vehículo de 7 plazas (incluido el conductor) con parada en la localidad de Villafranca del Bierzo en la modalidad de contratación por plaza con pago individual.

CUARTO. SOLICITUD A DIPUTACIÓN INCORPORACIÓN MUNICIPIO EN EL CONVENIO JUNTA CASTILLA Y LEON, RETEVISION Y DIPUTACIÓN PARA INSTALACION DE REEMISORES DE TDT. Por la Presidencia se da cuenta de la aprobación por la Excm. Diputación Provincial de León de la instalación de emisores de TDT en las localidades de Vega de Espinareda, San Martín de Moreda, Valle de Finolledo y San Pedro de Olleros y como quiera que en el Municipio de Villafranca del Bierzo, dado su enclave, se produce una sombra que impedirá la recepción adecuada de la señal, la Junta de Gobierno por unanimidad acuerda solicitar a la Excm. Diputación Provincial de León, la inclusión del Municipio en el Convenio que la Excm. Diputación Provincial de León está formalizando con la Junta de Castilla y León y Retevisión en orden a evitar el apagón analógico en esta zona de la provincia.

QUINTO. APLICACIÓN CONTRIBUCIONES ESPECIALES EN OBRAS DEL MUNICIPIO. Por la Presidencia se da cuenta de la obligatoriedad de aplicar contribuciones especiales a las obras que se realicen en el Municipio de conformidad con la Ordenanza General Reguladora de Contribuciones Especiales que continúa vigente en el Municipio por no haber sido derogada en ningún momento. La Junta de Gobierno, a la vista de la Ordenanza General Reguladora de las Contribuciones Especiales en el Municipio de Villafranca del Bierzo y de los acuerdos que, en su día, fueron suscritos al respecto por todos los grupos políticos municipales acuerda por unanimidad, aplicar contribuciones especiales en los porcentajes que se decidan a todas las obras públicas realizadas en Municipio por este Ayuntamiento cuando se cumplan los criterios establecidos en aquélla para su aplicación.

SEXTO. ACUERDO SOBRE TOMA EN CONSIDERACIÓN TITULARIDAD TRAVESIA DE VILELA. Por la Presidencia se da cuenta de que la Excm. Diputación Provincial de León no

reconoce la titularidad de la Travesía de Vilela Horta, por lo que procede a su juicio solicitar de esta Institución que aclare cuando se produjo la reversión de esta travesía a este Ayuntamiento, pues en este Ayuntamiento no existe constancia alguna de esta circunstancia. La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda requerir a la Excm. Diputación Provincial de León se aclare de manera inequívoca la titularidad de la travesía de Vilela a Horta toda vez que, conforme se ha expresado, no consta a este Ayuntamiento que dicho Vial haya salido jamás ha salido de la esfera patrimonial de aquélla al que, como es notorio y así consta en la documentación obrante en los archivos municipales y provinciales, la travesía de Vilela pertenecía al dominio público provincial y, hasta no hace mucho, todas las intervenciones en el núcleo urbano de la precitada localidad de Vilela eran autorizadas por la Excm. Diputación Provincial de León.

SEPTIMO. SOLICITUD A DIPUTACIÓN PROVINCIAL ACONDICIONAMIENTO CAMINOS VECINALES EN LA SOMOZA. Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de proceder al desbroce, bacheado y limpieza de varios caminos vecinales en la zona de la Somoza de este Municipio de Villafranca del Bierzo de los que es titular predial la Excm. Diputación Provincial de León. La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad efectuar solicitud a la Excm. Diputación Provincial de León para que, con carácter de urgencia, se proceda a la limpieza de los caminos de la zona de la Somoza dado el estado que presentan en la actualidad.

OCTAVO. ACTIVIDADES CULTURALES. Por el Concejal D. Javier del Valle Cuadrado se da cuenta de la necesidad de otorgar ayuda económica para la realización por la Cruz Roja de Villafranca del Bierzo, como viene siendo habitual, de la Cabalgata de Reyes y, en lo posible, mejorarla. Por la Junta de Gobierno acuerda que dada la situación económica de este Ayuntamiento, la ayuda económica sea la imprescindible en este año para la realización de la Cabalgata, teniendo en cuenta esta petición para años sucesivos.

Asimismo por el Concejal Delegado de Cultura se manifiesta la necesidad de adquirir diverso instrumental para la Escuela de Música a petición de la Directora. La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad, a la vista de lo informado, solicitar una subvención a Caja España por importe de 3.000,00 € para la adquisición de instrumental con destino a la Escuela de Música de Villafranca del Bierzo.

NOVENO. SOLICITUDES RELATIVAS A LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES. La Junta de Gobierno, visto el expediente tramitado a instancias de D. Eladio Murias del Valle con domicilio en la C/ Cotelo, 5. de la localidad de Villafranca del Bierzo, para que le sea adjudicada la sepultura ubicada en el antiguo cementerio con el nº 30 que linda con la nº 31 de la que es titular, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado otorgando la concesión de la misma en las condiciones tipo establecidas por el Ayuntamiento para la adjudicación de este tipo de concesiones administrativas..

Por último, la Junta de Gobierno acordó por unanimidad autorizar a D. Manuel del Valle Laurel con domicilio en Villafranca, la construcción de un bordillo y la colocación de una lápida en la sepultura de la que es titular de la concesión administrativa, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 600 €.

DÉCIMO. APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE CORRESPONDIENTE A LA FINCA SITA EN LA CONFLUENCIA DE LAS CALLES SANTIAGO Y COTELO DE VILAFRANCA DEL BIERZO, PROMOVIDO POR ARPE Y PASCUAL, S.L. Dada cuenta del Estudio de Detalle promovido por Arpe y Pascual, S.L. redactado por el Arquitecto Superior, D. José María Fernández Pérez y atendido que el referido documento fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa y Permanente de Obras y Urbanismo, en sesión fecha 17 de octubre de 2007 y, que, asimismo, sus previsiones se ajustan a las Normas Urbanísticas de Villafranca del Bierzo, reajustando la ordenación prevista en el referido documento con sujeción a los usos y condiciones establecidas en la Ordenanza Zonal que le es de aplicación para la clasificación y calificación del suelo establecida en las Normas Urbanísticas (SU/R/CA) comprendida en los arts. 187 a 192 de las Normas Urbanísticas Municipales; y, visto lo dispuesto en los arts. 45 y 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y concordantes arts. 131 a 136 y 154 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, la Junta de Gobierno, órgano competente para la aprobación inicial de este documento a tenor de lo

prevenido en el art. 21.1.j) .y 21.3 *in fine* de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de la delegación de competencias efectuadas por la Alcaldía, de la que se da cuenta al Pleno Municipal en sesión de fecha 12 de julio de 2.007; a la vista de que la solución propuesta en el Estudio de Detalle elimina el efecto pantalla que generaría la edificación de la fachada contemplada en las Normas Urbanísticas, al descomponerse en varios bloques y fachadas, respetando la edificabilidad, volumetría y rasantes establecidas por la ordenanza zonal de aplicación, lo estableciendo, en definitiva, una ordenación sensiblemente más acorde con el entorno y con los valores culturales existente que la establecida por el planeamiento general, acuerda por unanimidad:

Primero. Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle correspondiente a la finca sita en la confluencia de las calles Santiago y Cotelo de Villafranca del Bierzo, promovido por Arpe y Pascual, S.L., redactado por el Arquitecto Superior, D. José María Fernández Pérez.
Segundo. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León; Boletín Oficial de la Provincia de León; así como en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, así como personalmente a los propietarios y otros interesados que pudiesen aparecer comprendidos en el ámbito de la finca arriba descrita, para lo cual se recavarán los documentos pertinentes al Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo así como los contenidos en el Catastro de esta localidad; para que por los interesados que lo deseen puedan formularse las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo del mes siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el último de los Boletines Oficiales a los que se ha hecho referencia en este ordinal.
Tercero. Remitir un ejemplar del Estudio de Detalle junto con la certificación de su aprobación inicial a la Administración General del Estado, a la Comisión Territorial de Urbanismo y a la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, ambas de la Junta de Castilla y León, a la Excma. Diputación Provincial de León y al Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, a los efectos prevenidos en el art. 52.4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por el Sr. Presidente se dio por finalizado el acto, a las diez horas y quince minutos del día 19 de octubre de 2007, levantándose la presente acta, de lo que, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha expresados supra.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,